



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO
AL CIUDADANO JUAN FERNANDO CAMACHO GOMEZ

Con fecha 26-veintiseis de mayo del año 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite la Solicitud de declaración de ausencia por desaparición promovida por la señora **Adriana Gutiérrez González**, bajo el número de expediente judicial 367/2020, y dado que a la fecha se desconoce el paradero del mencionado **Juan Fernando Camacho Gómez**, en esa misma fecha, se ordenó citarlo para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este juzgado, sito en **Edificio VALI-RENT, ubicado en calle Escobedo #519 Sur, piso 6° cruz con Allende, Centro de Monterrey, Nuevo León**, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como lo previsto en los numerales 69,70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que los edictos se publicarán por 2 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que se genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas para los efectos mencionados en líneas que anteceden. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 25 veinticinco de junio del año 2020 dos mil veinte. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.

LICENCIADA PATRICIA MARTINEZ MORENO
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR
ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO